

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47197** PLASENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Cavero Coll, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Plasencia,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita expediente de declaración de fallecimiento 729/2016, seguido a instancias de doña Justa Pérez González, sobre la declaración de fallecimiento de don Francisco González Pérez, en los que, por resolución de fecha 12 de julio de 2017 se ha acordado dirigir edicto al "BOE" y al ayuntamiento de Plasencia. La parte dispositiva del decreto de admisión de la demanda es del siguiente tenor literal:

Acuerdo:

1.- Tener por personada a la Procuradora doña Ana María Aguilar Marín, en nombre y representación de doña Justa Pérez González en relación al presente expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco González Pérez, vecino de Plasencia, hijo de don Saturnino González Dominguez y doña Justa Pérez González, nacido en Gata (Cáceres) el día 17 de mayo de 1962, con último domicilio en Plasencia, y que se encuentra desaparecido desde el día 1 de abril de 2006, que se sustanciará con intervención del Ministerio Fiscal.

2.- Señalar nuevamente para la celebración de la comparecencia a que hace referencia el fundamento de derecho segundo de esta resolución el día 28 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas, que tendrá lugar en la Sala de Videoconferencias del Palacio de Justicia de Plasencia (Sala núm. 5), en la que podrán intervenir además de los citados judicialmente, cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

3.- Dar publicidad a esta resolución mediante dos edictos que, con intervalo de ocho días, se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Plasencia, haciendo constar que cualquier interesado podrá comparecer e intervenir en la comparecencia si tuviera interés en la declaración de fallecimiento. Y a tal efecto, entréguense los edictos a la representación procesal de la parte solicitante para que cuide de su diligenciado y devolución en forma.

4.- Citar al Ministerio Fiscal y a los familiares próximos que constan en el expediente a la celebración de la comparecencia indicada en el punto 2 de esta parte dispositiva.

Se hace constar que cualquier interesado podrá comparecer e intervenir en la comparecencia si tuviera interés en la declaración de fallecimiento.

Plasencia, 12 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170056521-2